

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional del Consumidor
Servicio Nacional del Consumidor (01, 05)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		18.919.882
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		35.501
	02	Del Gobierno Central		35.501
	001	Junta de Aeronáutica Civil		35.491
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		18.884.341
	01	Libre		18.884.341
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		18.919.882
21		GASTOS EN PERSONAL	02	14.547.576
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.403.316
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		10
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		793.361
	01	Al Sector Privado		603.167
	002	Fondo Concursable Aplicación Ley N°19.955		603.167
	02	Al Gobierno Central		190.194
	003	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño		56.627
	013	Secretaría y Administración General -Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	04	133.567
25		INTEGROS AL FISCO		40
	99	Otros Integros al Fisco		40
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		175.569
	07	Programas Informáticos		175.569
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 20
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 420
- b) Horas extraordinarias año

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2025
MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO
Servicio Nacional del Consumidor
Servicio Nacional del Consumidor (01, 05)

PARTIDA	:	07
CAPÍTULO	:	02
PROGRAMA	:	01

- Miles de \$	39.413
c) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	50.360
- En el Exterior, en Miles de \$	6.711
d) Convenios con personas naturales	
- N° de Personas	7
- Miles de \$	119.540
03 Incluye:	
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
- Miles de \$	52.503
04 Estos recursos serán transferidos a las Corporaciones de Asistencia Judicial, por la Secretaría y Administración General del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para los fines señalados en el artículo 50 C de la Ley N° 21.081.	
05 Durante el primer trimestre se informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado y a la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones de la Cámara de Diputados, acerca de todos los reclamos recibidos durante el año 2024 contra aerolíneas y contra empresas de telefonía e internet, indicando el motivo y su resolución.	